

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2017.

ASISTENTES:

Alcalde Presidente.

D. José Raúl Gómez Lamuedra

Concejales

D^a.Cristina Larred del Amo.

D.Miguel Angel Delgado Santa Bárbara.

D. Roberto García de Pablo

D. Jesús Latorre Brieua.

AUSENTE:

D. José Javier Arranz Molina (Sin excusa)

D^a M^a Dolores Amezua Brieua (Excusó ausencia)

En la localidad de El Royo (Soria), a las veinte horas del día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de El Royo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Raúl Gómez Lamuedra y concurren los señores nominados al margen, asistidos por el Sr. Secretario D. Gregorio Casas Carretero.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta si alguno de los miembros de la Corporación quiere formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2017. No se formularon observaciones.

II.RESOLUCIONES ALCALDÍA CONCESION DECLARACIONES RESPONSABLES OBRAS.- Se da cuenta a los reunidos de las declaraciones responsables de obras concedidas por Alcaldía desde el 31 de agosto de 2017. D. Felipe Martínez Alcalá (baño y tarima flotante C/ Sol Derroñadas), D. Jorge Cimarra Molina (cambiar suelo cocina, baños..en C/ La Unión nº 4 de Derroñadas)) y D. Antonio Pérez Aznar (reparación puerta garaje, dintel y canalón en Derroñadas), D. Rodolfo Vacas Lamuedra (reperación saneamiento C/ Pelegrín Lamuedra), D^a Pilar García Llorente (colocación onduline bajo teja), D. Nicolás Martínez Alvaro (levantar tejas y colocación onduline C/ La Unión nº 2 de Derroñadas), D. Antonio Tejero Durán (sacar piedra fachada C/ Medio nº 5 de El Royo).

III.DACION DE CUENTAS ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Se da cuenta a los reunidos de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 5 de octubre de 2017:

-Licencia municipal proyecto Básico y Ejecución "Reforma y Ampliación de vivienda unifamiliar", sita en C/ Las Eras nº 31 de El Royo, promotor D. Jorge Jiménez Santos.

-Aprobación Certificación nº Uno y Final obra nº 185 Plan Diputación 2017 "Pavimentación Travesía Real Bajera y Plaza del Centro Social de Hinojosa de la Sierra".

-Aprobación Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Trabajos hechura leña y reparto a domicilio, Temporada 2017/18.

-Arrendamiento fincas rústicas en Langosto y Vilviestre de los Nabos.

IV.- CALENDARIO LABORAL 2018. FIESTAS LOCALES AÑO 2018.-

Como viene siendo habitual por estas fechas por el Pleno del Ayuntamiento se procede a fijar las Fiestas Locales de la localidad de El Royo y sus agregados para el año 2018:

-El Royo:	16 de agosto de 2018:	San Roque.
	18 de diciembre de 2018:	Nª Sra. de la Esperanza.
-Derroñadas:	23 de Junio de 2018:	San Juan.
	27 de diciembre de 2018:	San Juan Apóstol.
-Langosto:	21 de julio de 2018:	La Magdalena.
	11 de agosto de 2018.	
-Hinojosa de la Sierra:	16 de Junio de 2018:	La Fiestecilla.
	16 de agosto de 2018:	San Roque.
-Vilviestre de los Nabos:	10 de noviembre de 2018:	San Martín.
	22 de noviembre de 2018.	Santa Cecilia.

V.-LICENCIA MUNICIPAL DE PRIMERA OCUPACIÓN “CONSTRUCCIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR ” EN CALLE EL POYAL Nº 16 DE DERROÑADAS-EL ROYO (SORIA), PROMOTORA Dª ISABEL GARTEIZ CASTELLANOS:- En este punto se abstiene el Sr. Alcalde, al haber ejecutado trabajos en dicha vivienda unifamiliar.

Visto que con fecha 10 de octubre de 2017, Dª Isabel Garteiz Castellanos, presentó documentación relativa a que le fuese concedida la Licencia de Primera Ocupación para la obra “ Vivienda Unifamiliar”, Calle El Poyal nº 16 de Derroñadas-El Royo (Soria).

Visto el informe del Servicio Técnico Municipal de fecha 24 de octubre de 2017, que entre otras consideraciones establece: “ Habiendo examinado la documentación aportada y con su leal y saber entender, estima FAVORABLE el presente informe; Soria, 24 de octubre de 2017. Fdo.: Juan Francisco Lorenzo Llorente.

.Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los señores Concejales en función de las competencias delegadas, acuerdan, por unanimidad:

PRIMERO. Conceder la licencia de primera ocupación a favor de Dª Isabel Garteiz Castellanos , para la obra de “Vivienda Unifamiliar”, Calle El Poyal nº 16 de Derroñadas-El Royo (Soria), según Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Federico Gil Gómez.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al interesado.

VI. DECLARACION INTERÉS GENERAL DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRAL DE EL ROYO.- Se procede a dar lectura del siguiente documento:

“Antecedentes:

El término municipal de El Royo engloba los siguientes núcleos de población con el padrón de habitantes que, para cada uno de ellos, se indica a continuación:

LOCALIDAD	PADRON HABITANTES
El Royo y Derroñadas	232
Langosto	10
Hinojosa de la Sierra	22

Datos actualizados del Padrón Municipal de Habitantes

La población real de todos los núcleos de población del término municipal se ve reducida cada año, con una tendencia descendente y continuada sufrida desde los años 40 del pasado siglo, que provoca no solo la consabida pérdida de población, sino también el arraigo de un sentimiento de desánimo e impotencia frente al problema, lo que merma la capacidad para buscar soluciones, así como la correcta identificación de las mismas.

Recursos:

Cualquier planteamiento para buscar soluciones a la decadencia de nuestros pueblos debe contemplar la utilización de los recursos endógenos existentes como la forma más directa, natural y lógica de encontrarlas, consistiendo principalmente en tierras ya sean privadas, públicas o comunales.

Estos recursos, que han estado siempre entre nosotros y algunos ya permitieron la subsistencia de nuestros antepasados, siguen disponibles en la actualidad, propicios para inspirar iniciativas emprendedoras, ya sea de forma individual o colectiva, cuya utilización aportaría, además, un arraigo en nuestros pueblos en mayor medida y con mayor estabilidad que otras soluciones, largo tiempo anheladas, basadas en fuertes inversiones empresariales que rara vez llegan y, cuando lo hacen, sin garantías de permanencia.

Escenario:

Identificados los problemas y los recursos disponibles es preciso poner en marcha un proceso de dinamización que rompa con la inercia y desaliento existente, provoque anhelo de participación, predisposición al cambio y una forma diferente de enfocar los problemas, creando así el clima de confianza adecuado para el nacimiento de las iniciativas necesarias.

Proceso, como el llevado a cabo desde este Ayuntamiento durante los dos últimos años, que ha propiciado como iniciativa principal el **Proyecto de Desarrollo Territorial Integral de El Royo**.

PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRAL DE EL ROYO

Promovido por : Ayuntamiento de El Royo
Monte de socios "Quintos de El Royo"
Asociación Forestal de Soria

El Proyecto de Desarrollo Territorial Integral evaluado para su declaración de Interés General está encaminado a la recuperación de tierras actualmente abandonadas o infrautilizadas en el municipio de El Royo para su destino al cultivo de productos agroalimentarios de alto valor.

Concebido desde su inicio con un carácter eminentemente social, este proyecto está abierto a pequeños promotores que quieran invertir en desarrollos agroecológicos, para lo cual se ha creado, como modelo de gobernanza y motor de desarrollo municipal, la *Asociación para el desarrollo comunitario de El Royo (ADECOER)*, sin ánimo de lucro, formada por el Ayuntamiento de El Royo, la Asociación Junta Gestora del monte Quintos de El Royo y cuantos inversores deseen incorporarse a este modelo de desarrollo.

Atendiendo a su carácter social, la Asociación pone a disposición de los emprendedores interesados en proyectos agroecológicos, basados inicialmente en frutos del bosque, lotes de tierra de una extensión máxima de 3 hectáreas, por considerarse suficiente para la supervivencia digna de una familia, evitando así la especulación dentro de este modelo de desarrollo.

Como proyecto innovador, la iniciativa va dirigida en su primera fase a personas con un fuerte vínculo con el municipio, ya sea por residencia, nacimiento, hijos de nacidos, propietarios de vivienda en el municipio, etc., exigiéndose la residencia en el municipio a aquellos interesados en el proyecto que no tengan vínculo con nuestros pueblos.

Esta actividad económica en el sector primario dará lugar a otras de elaboración, transformación, puesta en el mercado o servicios orientados al turismo ecológico, todo ello de vital importancia para el desarrollo del municipio, creándose puestos de trabajo y disponiendo de una infraestructura atractiva para otros modelos de negocio como la micología, apicultura, horticultura, etc. inspirados en los principios de economía circular.

La declaración del **Proyecto de Desarrollo Territorial Integral de El Royo** como de Interés general busca el fortalecimiento del mismo tanto frente a otras administraciones, como frente a entidades financieras o inversoras que otorguen su confianza y apoyo al proyecto.

La participación de estas entidades y otras administraciones, junto al esfuerzo y voluntad de los promotores y emprendedores permitirán activar un proceso de dinamización económica, laboral y social en el municipio para combatir la decadencia de nuestros pueblos.”

A la vista del contenido del documento, por unanimidad de los cinco Concejales asistentes a la sesión plenaria de los siete que componen el ayuntamiento, acuerdan dar el visto bueno al contenido del mismo y proceder a la declaración del **Proyecto de Desarrollo Territorial Integral de El Royo** como de Interés general buscando el fortalecimiento del mismo tanto frente a otras administraciones, como frente a entidades financieras o inversoras que otorguen su confianza y apoyo al proyecto.

Antes de entrar en el apartado de Comunicaciones de Alcaldía y Ruegos y Preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a la votación para la inclusión, con carácter de urgencia, del un nuevo punto en el Orden del día. Los señores Concejales, por unanimidad de los señores asistentes, acuerdan la inclusión del siguiente punto:

VII.-ADJUDICACION LOTES FINCAS RUSTICAS PARA CULTIVO AGRÍCOLA EN LANGOSTO Y VILVIESTRE DE LOS NABOS.- En este punto se abstiene el Sr. Latorre al tener grado de parentesco directo con uno de los licitadores.

Visto el expediente de contratación tramitado por este Ayuntamiento para proceder al arrendamiento 1 lotes fincas rústicas en Langosto y Vilviestre de los Nabos (Soria), según anuncio publicado en los tabloneros de anuncios con fecha 5 de octubre de 2017.

Dentro del plazo para la presentación de proposiciones resulta haber sido presentadas dos plicas para el lote correspondiente a D. Jesús Latorre Orden y D. Francisco Javier Durán Arranz.

PRIMERO. - Declarar válido el acto licitatorio celebrado :

SEGUNDO: Adjudicar a D. Francisco Javier Durán Arranz las fincas de la zona de Langostoi y Vilviestre de los Nabos (**LOTE 1**), con una superficie total de 11,8380 has., en el precio de ciento cinco euros (105,00) por hectárea y año. La duración del contrato de arrendamiento se realiza por CINCO AÑOS.

TERCERO: Notificar al adjudicatario para que en el plazo de diez días, contado desde el día siguiente a la presente notificación, proceda al ingreso en las arcas municipales (Caja Duero N/C ES60 2108 2782 1100 3000 0463) el precio de la primera anualidad con importe de mil doscientos cuarenta y dos euros con quince céntimos (**1.242,15**).

CUARTO: Notificar al adjudicatario para que en el plazo de diez días, contado desde el día siguiente a la presente notificación, proceda al ingreso en las arcas municipales (Caja Duero N/C ES67 2108 2782 1300 31654 2925) de la garantía definitiva por importe de doscientos cuarenta y ocho euros con cuarenta y tres céntimos **(248,43)**.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo al interesado para la firma de cuantos documentos resulten necesarios para la formalización de este acuerdo.

VII.-COMUNICACIONES DE ALCALDIA.-

1.-Consejo de Alcaldes: Se da cuenta de la reunión mantenida con fecha 28 de septiembre de 2017. Asuntos tratados: potenciación de los Espacios naturales, subvenciones para infraestructuras turísticas, convenio con la Junta para caminos rurales, nuevas NNSS provinciales (a El Royo no afecta, puesto que, se tiene NNSS propias), escombreras (se habilitará una subvención para plataforma de hormigón para poner los contenedores, es lo que se está haciendo en El Royo, se puede mejorar la solera de hormigón y la alambrada), Plan Soria (firmado Convenio con la Junta para rehabilitación de viviendas no solo municipales, también para particulares), subvenciones para proyectos de arraigo , como el nuestro; convenio Junta para la mejora de cobertura de las telecomunicaciones en los pequeños municipios, Soria Futuro formada por Caja Rural Y Diputación (convenios para financiación de proyectos) y subvención para eficiencia energética (El Royo se ha sumado a este proyecto y se podrá sustituir todo el alumbrado público por otro de ahorro energético).

2.- Mancomunidad de Municipios Sierra Cebollera: Reunión celebrada el primer martes de octubre. Se acordó comprar un detector de fugas de agua que podrá ser utilizado por todos los municipios.

3.- Estatutos Asociación para el Desarrollo Comunitario de El Royo (ADECOER). Se mantuvo una reunión informativa el pasado 18 de agosto para dar cuenta del contenido de dichos Estatutos. Los mismos han sido presentados vías telemática. Se designa al Concejal D. Roberto García de Pablo, como representante de este Ayuntamiento en la Asociación para el Desarrollo Comunitario de El Royo (ADECOER). Los señores Concejales se dan por enterados y muestran su conformidad.

4.- Asistencia a mayores: se ha mantenido una reunión con la nueva trabajadora social de El Roto (Cristina) y con Ana, trabajadora de la Diputación en Servicios Sociales. Se han planteado dos cuestiones:

-Teleasistencia: Una placa que pueden llevar las personas mayores por si les pasa algo, inmediatamente tiene comunicación Cruz Roja. Se debe hacer un estudio de las personas mayores del municipio que podría necesitarla. El coste es pequeño.

-Charla sobre seguridad, incendios en viviendas, alarmas: dirigido a personas mayores. Existe la posibilidad de colocar un detector de humos en las viviendas de las personas mas mayores. Podría colaborar el ayuntamiento al objeto de vencer las reticencias de algunos mayores.

5.- Obras Escuelas: Se esta procediendo a independizar la calefacción de cada una de las dependencias existentes en las antiguas escuelas (peluquería, sala centro, sal jubilados y consultorio médico).

6.- Agradecimientos : Voluntarios retirada del quiosco.

VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS. No se formularon.

-

Y sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, por el Sr.. Alcalde-Presidente es levantada la sesión y de ella la presente que, como Secretario. CERTIFICO.

Una vez levantada la sesión, por el Sr. Alcalde- Presidente, se abre un turno de preguntas para el público asistente a la reunión.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Raúl Gómez Lamuedra